

VISTOS:

1. Lo prescrito en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública, del Ministerio Secretaría General del Gobierno, publicada en el Diario oficial con fecha 16 de febrero del año 2011, que sustituye el Ar 94 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, disponiendo por él la dictación de un Reglamento que determine la integración, Organización, competencia y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. El Acuerdo del Honorable Concejo municipal, tomado en sesión Ordinaria N.º 12 de fecha 21.03.2017, que aprobó reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
3. El Catastro de Juntas de Vecinos, Uniones Comunales y demás Organizaciones Comunitarias Funcionales, de la Comuna de Curarrehue, constituidas conforme a la Ley N°19.418.
4. El Decreto exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
5. Decreto Exento N° 1456 del 27/10/2025, establece subrogancia cargo Secretaría Municipal.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de difundir toda la información necesaria para que las organizaciones comunitarias de la Comuna participen en el proceso de tal manera de impulsar y apoyar la participación ciudadana.

DECRETO:

1. **APERTÚRESE** a partir del 22 de junio al 21 de julio del 2026, Registro Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curarrehue de 8:00 hrs a 14:00 hrs en secretaría Municipal.
2. **DISPÓNGASE** de un Registro que llevará la secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, para la Inscripción de candidaturas para ser miembro del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. **CIÉRRESE** la Inscripción de candidaturas para ser miembro del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curarrehue, el día 21 de julio del 2026 a las Organizaciones Territoriales, Funcionales y de Interés.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

DPC/CCF/scc
-Archivo Oficina de Partes
-SEC MUN



CPCF

